

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en el presente asunto, se han arrimado respuestas provenientes de la Registraduría del Estado Civil de Tarazá, en el sentido de haber hecho las modificaciones solicitadas al registro civil de nacimiento de ESG. Caucasia, agosto 15 de 2023. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**
Caucasia (Ant.), quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 199

REFERENCIA	: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE	: GENNY RUÍZ RUÍZ
DEMANDADO	: PAOLA SALAS GARCÍA
RDO	: 05-154-31-84-001-2021-00014-00
RESUMEN	: PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SOLICITANTES

Vista la constancia secretarial, se constata que a folios 102 y ss. del expediente, obra respuesta provenientes de la Registraduría del Estado Civil de Tarazá, por lo que se pone en conocimiento a las partes de dicho memorial.

Tan pronto quede ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias del asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 070 fijado hoy 16/08/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
El secretario